

en todos sus términos, la citada escisión así como el aumento de su capital en las cuantías precedentes.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito el 24 de mayo de 2006 por el órgano de administración de la sociedad escindida y las dos sociedades beneficiarias preexistentes, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y beneficiarias preexistentes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 30 de mayo de 2006.—Juan Ignacio Unsain Azpiroz, Administrador único de la escindida Construcciones Sagain, S. L.—34.563.

1.ª 31-5-2006

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS COSTAMAR, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 807-04 en trámite de ejecución número 116-05, en reclamación de cantidad, a instancia de Rafael Seco Martínez contra Construcciones y Contratas Costamar, S.L., se ha dictado auto con fecha 15 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional a la ejecutada Construcciones y Contratas Costamar, S.L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—31.598.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VEGASTUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones y Reformas Vegastur, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha treinta y uno de enero de dos mil seis, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 574,94 euros.

Gijón, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—31.622.

CONTROLEX ESPAÑA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L.

El Consejo de Administración en su reunión del 4 de mayo de 2006 ha acordado convocar una Junta General de Socios de Controlex España Prevención de Riesgos, S.L., para el día 20 de junio de 2006 a las doce horas treinta minutos, en las Oficinas del Notario de Madrid, Don Ramón Corral Beneyto, sitas en la ciudad de Madrid, calle de Juan Bravo, número 2, tercero izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital de la Sociedad en 1.641 euros, mediante la creación de 1.641 nuevas participaciones sociales, de las que 1.611 nuevas participaciones sociales serán de clase B, con una prima de ascensión de 1.155.835,07 euros, y mediante la creación de 30 nuevas participaciones sociales, de la clase A, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión de 21.523,93 euros, pudiendo efectuarse el desembolso del valor nominal de las nuevas participaciones sociales y el pago de las primas de ascensión, mediante aportación dineraria o mediante la capitalización por los socios que asuman las participaciones, de los créditos que ostenten frente a la Sociedad, siempre que sean vencidos, líquidos y exigibles, y cumplan la totalidad de los requisitos legales y estatutarios para proceder a la compensación de créditos, y además cumplan con todos los requisitos legales y estatutarios para asumir válidamente las nuevas participaciones sociales.

Segundo.—Modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores socios de examinar en el domicilio social y obtener gratuitamente fotocopias en el domicilio social, del documento donde consta la nueva redacción del Artículo 4 de los Estatutos Sociales, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del Informe de los Administradores sobre la naturaleza y características de los créditos contra la Sociedad que van a aportarse por los Señores socios y sobre su naturaleza y características, identidad de los aportantes, número de participaciones sociales a crear y cuantía del aumento del capital social, haciéndose constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los Señores socios, podrán también solicitar que se les envíe gratuitamente por la Sociedad fotocopia de todos los antedichos documentos, al lugar que tengan por conveniente. Podrán asistir a la Junta General de Socios, las personas que sean titulares de cualesquiera participaciones del capital social de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario. D. León Barriola Urruticoechea.—34.504.

CORDILLERA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de esta sociedad, «Cordillera, Sociedad Anónima», en Junta celebrada el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, una a continuación de otra, de accionistas, a celebrar en el salón de actos del domicilio social en Murcia, Ermita del Rosario, Senda de los Garres, sin número, el día 30 de junio de 2006, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día siguiente, 1 de julio de 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Ceses del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Autorización para ejecutar lo acordado.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo

examinarla o solicitar y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier González Díaz.—30.790.

COSTA HERMANOS DE EDIFICACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el 29 de junio de 2006, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en la calle Diputación, número 178, bajos, de Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005 y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de poder examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 2006.—El Administrador, Jorge Costa Villanueva.—32.771.

COVALENCIA, S. L. (Sociedad escindida)

COVALENCIA DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. L.

URBAVIA, S. L.

SOL DE RELLEU, S. L.

NUEVAPAVIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha 19 de mayo de 2006, los accionistas de la Entidad Covalencia, S. L., reunidos en Junta general universal, por unanimidad, todos los socios integrantes de la misma han tomado los siguientes acuerdos:

1. Escisión total de la Compañía mediante el traspaso de su patrimonio en cuatro sociedades beneficiarias: a) Covalencia División Construcción, S. L.; b) Urbavía, S. L.; c) Sol de Rellou, S. L.; d) Nuevapavía, S. L.

2. Optar por la liquidación del régimen fiscal (LIS art. 96. Todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades De Responsabilidad Limitada.

Valencia, 19 de mayo de 2006.—Vicente Viñoles Aparicio, Presidente del Consejo de Administración.—34.595.

1.ª 31-5-2006

CRIS HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 106/2003, dimanante de autos número 19/03, a

instancia de Antonio Anaya García contra Cris Hogar, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19/4/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cris Hogar, Sociedad Limitada, con CIF B41916966, en situación de insolvencia por importe de 51.540 euros de principal, más la cantidad de 10.308 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número uno, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—31.561.

CRISERINCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de julio de 2006, a las 18:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la ley, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, la documentación que hace referencia a los puntos que componen el orden del día, en este caso, el Informe del Administrador único.

Verín, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, Cándido López Seoane.—34.594.

DEL OLMO Y MURILLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 408/04, eje. 146/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Milton Fabian Revelo Peñafiel, contra la empresa «Del Olmo y Murillo Construcciones Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11-05-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Del Olmo y Murillo Construcciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1.835,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—31.603.

DEMAS, S.A. (Sociedad absorbente)

INDALOVENDING, S. L. (Sociedad absorbida)

En Juntas Generales de Demas, S.A.(29/6/2005) e Indalovending, S.L. (30/6/2005) se ha adoptado el acuerdo de fusionar ambas sociedades. Accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. A partir de hoy, los

acreedores de ambas sociedades tienen el plazo de un mes para oponerse a la fusión en los términos del art. 166 de la Ley de S. A.

Málaga, 24 de mayo de 2006.—Administrador Único, Pascual Martínez López.—33.734.

y 3.ª 31-5-2006

DEPÓSITO GENERAL DE VALORES, S. L. AGRUPACIÓN DE CAPITALS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 936/04, ejecución 83/05, seguido a instancia de Adelaido Berrendo Mayoral, contra las empresas «Agrupación de Capitales, Sociedad Anónima», y «Depósito General de Valores, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s «Agrupación de Capitales, Sociedad Anónima», y «Depósito General de Valores, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 43.593,44 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.544.

DESARROLLOS TERRITORIALES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad anuncia que con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, ha procedido a reducir el capital social en 4.002.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación números 1 al 1.450.000, que pasan a tener de 2,10 euros de valor nominal.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Robles García.—33.486.

DOLORES PINEDA MÁRQUEZ Y EDICIONES ANTEQUERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 16/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Escobar Miranda contra Dolores Pineda Márquez y Ediciones Antequera, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Dolores Pineda Márquez y Ediciones Antequera, S. L., en situación de insolvencia, con carácter provisional por importe de 4.162 euros de principal, más 833 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 9 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.597.

DÍAZ SILVERIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 275/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Díaz Silverio, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha trece de febrero de dos mil seis, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.118,32 euros.

Gijón, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—31.618.

E. PÉREZ DEL MOLINO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio de Cantabria (Pza. Velarde, 5) de esta ciudad, o el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, si fuese necesario, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura discusión y aprobación, si procede, del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Propuesta de pago de dividendos. Fijación de su cuantía y fecha de abono.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los informes y documentos emitidos por el Consejo de Administración que han de ser sometidos a deliberación en la Junta así como a examinar el texto íntegro de los mismos en el domicilio social.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El Secretario, Pedro Campuzano.—31.414.

ECHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Administrador único de Echesa, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Astearsu (Guipúzcoa), carretera Astearsu Cruce Alkiza, el día 1 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 2 de julio de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de la persona que actuará como Secretario de la sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Echesa, Sociedad Anónima, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Echesa, Sociedad Anónima, y de la gestión de su órgano de administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2006, al amparo de lo dispuesto en los artícu-